Y Nuestra Cnlas salas de su Ayuntamto
Para tratar En Cosas del R. Servº de Su Mag.
y vien Dutilidad de esta Republica es
a saver el Sr Lizdo D. Joseph del Cerv
tano yohacuarri Correxr de Jaruez y
los Ss Don Diego leones Md D. Pedro
Piñero Don Alonso Marsilla de Aheruel
Don Joseph de segura Don Pedro Villa
nueba, D. Joseph Frz Osorio, D. Juo de Alu
burgo leones D. Juo Diego garzia de Alca
raz D. Andres Frz de Caceres

Fabricas

Los Ss D. Diego leones Md D. Pedro Frz
Piñero Rexidores dixeron q en ex
del encargo que esta zuidad les hizo
Pasaron hacer al Sr D. Fran. Brabo
Ruiz Soler Vicario en esta zuidad sobre
q fazilitase El prestamo de Quatro
zientas ƒ de trigo que cada una de las
fabricas adeda a esta zuidad quien
a les Pondido daran El dho Presta
mo, Y si alguna fabricas no tubieren
trigo Para dar toda la Porzion, la cum
pliran de zebada, Y que Respecto de
que dhas fabricas tienen q hazer al
gunos gastos diarios, Pide a esta zuidad
q que El producto de las dos Casas
de Alfolia que estan destinadas Para
esta Paga En tre Cn Uno de los
fabriqueros Paraque dicte lo